INFORME TRIMESTRAL DE DEFENSA JUDICIAL DE TELEANTIOQUIA

PERIODO: OCTUBRE – DICIEMBRE 2024

SECRETARÍA GENERAL

MEDELLÍN, DICIEMBRE 30 DE 2024

Mediante el presente informe se publicita la gestión en defensa jurídica de Sociedad Televisión de Antioquia Limitada - Teleantioquia. Razón por la cual ponemos en conocimiento las actuaciones judiciales por pasiva donde ha sido parte Teleantioquia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024. Dicha información permite analizar el número procesos judiciales, el estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

Es imperioso mencionar que la información que se relaciona es de las actuaciones en los que la entidad actúa como demandada, pues los procesos no se resuelven en un periodo de tres meses y los que relacionamos algunos vienen de años anteriores; pero si se pueden presentar actuaciones durante este tiempo.

1. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe contempla el estado de los procesos judiciales en los que el Canal es demandado al cuarto trimestre del año 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe trimestral sobre los procesos judiciales adelantados por el Canal durante el cuarto trimestre del año 2024 acorde con la normatividad legal y vigente.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar la información sobre los procesos en que Teleantioquia es demandada.
- Presentar el estado en que se encuentra cada proceso.
- Informar sobre la pretensión o cuantía de la demanda.
- Informar el grado de riesgo en cada proceso.

3. DISPOSICIONES LEGALES

Resolución MinTIC 1519 de 2020, Anexo 2 - 2.4.2 Menú de transparencia y acceso a la información pública.

4. INFORME

4.1. Número procesos judiciales en los que la entidad actúa como demandada, estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2024 se encuentran vigentes cinco (5) procesos judiciales en contra de Teleantioquia.

INFORME PROCESOS JUDICIALES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA						
DEMANDANTE	DEMANDADO ABOGADO RESPONSABLE	JUZGADO/RADICADO/ PROCESO/	PRETENSIONES Y CUANTIA	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA	ESTADO FINAL DEL PROCESO	
Antonio Cevero Córdoba Cáceres	Teleantioquia Abogado contratista Jaime Cárdenas Restrepo	Proceso de acción de reparación directa Primera instancia - Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín Rad. 0500133330172018001970 0 Tribunal Administrativo de Antioquia (Oral) Rad:050013333017201800 19701	Indemnización Cuantía 300 SMLMV (\$348.000.000)	16/04/21 Sentencia favorable en primera instancia para Teleantioquia, niega pretensiones de la demanda. 11/05/21 Admite recurso de apelación y 15/12/2021 pasa a Despacho. (PROBABILIDAD DE CONDENA REMOTA) 22/04/2024 Cambio de ponente 16/05/2024 Revocatoria de poder /otorgamiento de poder	Pendiente (PROBABILIDAD DE CONDENA REMOTA)	
Armando de Jesús Builes Moreno	Teleantioquia	Primera instancia: Juzgado Noveno (9°) Administrativo Oral del Circuito de Medellín, fallo absolutorio para	Nulidad de la Resolución de Gerencia de insubsistencia de los actos administrativos que soportaron una nueva	El día veinticinco de octubre de 2023, el Tribunal confirmó la sentencia de primera instancia. Teleantioquia	18/10/2024 Se le envió al señor Armando Builes, recibo de caja ingresos, toda	

		Teleantioquia de fecha 12 de junio de 2017. Segunda instancia: Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Sexta de Decisión Oral. Rad: 05001333330092013010830 1.		como demandado resultó absuelto de las pretensiones elevadas por el demandante. 06/09/2024 auto fija y liquida costas.	
Fausto Joshua Ríos Betancur	Teleantioquia Abogado contratista Jaime Cárdenas Restrepo	Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito Declarativo Ordinario 0500131050232022000110 0	Restablecimiento del derecho. Cuantía indeterminada	Contestación de la demanda el 10 de junio de 2022, audiencia art. 77 del Código procesal del trabajo programada para el 21/08/2024 a las 09:00 am. (Probable) 21/05/2024 Revocatoria de poder / otorgamiento de poder 16/08/2024 Comité de Conciliación toma la decisión de no conciliar. 21/08/2024: Se llevó a cabo audiencia del art 77 CPTSS se suspende y se señala fecha para la audiencia del art 80 CPTSS para el 26 de	(PROBABILIDAD DE

Juan Carlos Garzón Barreto	Teleantioquia Abogado contratista	JUZGADO ADMINISTRATIVO – 063 SECCION TERCERA Radicado No. 1100133430632022001110 0 Acción de Reparación Directa	responsables a la Comisión de Regulación De Comunicaciones – CRC y a los canales regionales de televisión por presunto perjuicio	apelación por lo que se	Proceso terminado, incluyendo el pago de las costas procesales a favor de Teleantioquia.
	Abogado contratista Jaime Cárdenas Restrepo	Radicado Tribunal No. Radicado No. 1100133430632022001110	por presunto perjuicio causados al demandante en proceso de elección de Comisionado de CRC. Cuantía: (\$ 907.051.690).	fundamentos del recurso.	de Teleantioquia. (PROBABILIDAD DE

				14/08/2024 Auto liquida costas y agencias en derecho. 16/09/2024 Se envió recibo de caja de ingresos, toda vez que el señor Garzón pagó las costas judiciales a favor de Teleantioquia. 16/10/2024 Auto aprueba liquidación de costas.	
Seguros del Estado S.A	Abogado Jaime Cárdenas Restrepo	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN RAD. 05001333330332023002310 0	Declarar la nulidad de las resoluciones 26 y 35 del 2021, y reintegrar la totalidad del pago realizado por la demandada por valor de \$121.760.000	12/12/2024 Auto fija litigio, incorpora pruebas y decreta, prueba	Pendiente. Probabilidad de condena: (Probable)
Fabio Alberto Ceballos Román	Abogado Jaime Cárdenas Restrepo	Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín Radicado 050013105021- 20240022000	Ordenar a Colpensiones liquidar y reclamar bono pensional, correspondiente a	04/12/2024 Admite demanda contra Colpensiones y Teleantioquia	Pendiente

			tiempo laborado como servidor público Ordenar a Teleantioquia, que en los días siguientes a la notificación de la sentencia, emita con destino a Colpensiones, el respectivo bono pensional, correspondiente a 4 años que el demandante laboró.	Poder otorgado por la Gerente al abogado Jaime Cárdenas Restrepo, de fecha 16 de diciembre de 2024, con radicado 2-2024201165 18/12/2024 Contestación demanda	
Ovidio de Jesús Ochoa Quintero y otros	N.A	REPARACIÓN DIRECTA 0500133333024202400237 00	se pretende que se declare que, la NACIÓN - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL; TELEANTIOQUIA; TELE MEDELLÍN y demás medios de comunicación, son administrativa y solidariamente responsables de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes a raíz de la	2024-07-31 Reparto y radicación 18/10/2024 Auto inadmite la demanda 15/11/2024 Auto rechaza demanda. 27/11/2024 Proceso finalizado por archivo.	Proceso archivado

			publicaciones dadas por los diferentes medios de comunicación demandados, por la acusación de la cual resultó absuelto el señor OVIDIO DE JESÚS OCHOA QUINTERO.		(Se debe	hacer
Leonardo Aguirre Gaviria	N.A	JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN 05001333330032024001670 0 Reparación Directa	Declarar la ocupación de hecho y contrato de servidumbre en un inmueble de propiedad privada suministrado por la Alcaldía de Vegachi.	recurso de apelación	seguimiento)	

PROCESO PENAL VIGENTE							
ACUSASO	VICTIMA	JUZGADO/RADICADO/ PROCESO/	PRETENSIONES	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA	ESTADO FINAL DEL PROCESO		
Alex Ferney Sucerquia Saldarriaga	TELEANTIOQUIA Abogado contratista Jaime Cárdenas Restrepo	Proceso penal – Concierto para delinquir en concurso con hurto calificado y agravado Juzgado 1 Penal del Circuito Especializado 0500160000002023009510 0	Constituirse como víctima por hechos que datan del 19 de febrero de 2022 en el que fueron hurtados 14 computadores portátiles del canal avaluados en \$34.000.000 aproximadamente	Se celebró audiencia de acusación el 16 de febrero de 2024 en la que Teleantioquia se constituyó como víctima dentro del proceso Se reprogramó la audiencia preparatoria para FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2025 HORA: 13:30 HORAS	Pendiente Audiencia 07 de febrero de 2025		

5. LEY DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del decreto 103 de 2015, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", se presentan el informe correspondiente a los estados de los procesos judiciales adelantados por la entidad, durante el cuarto trimestre del 2024, el cual puede ser consultado por la comunidad en la Página Web, buscando así garantizar el principio de transparencia y facilitar el acceso a la información pública a través del portal web de la entidad:

http://www.teleantioquia.co/teleantioquia/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/